

La dinámica de las oposiciones y la inseguridad subjetiva.

Mariano Hernán Gutiérrez.

Cita:

Mariano Hernán Gutiérrez (2007). *La dinámica de las oposiciones y la inseguridad subjetiva*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/576>

La dinámica de las oposiciones y la inseguridad subjetiva.

Mariano Hernán Gutiérrez

marianohgutierrez@yahoo.com

Introducción: El estado del problema.

Los reclamos a la vez desesperados y exasperantes por “seguridad” se han vuelto parte de la crónica cotidiana. El impacto de cada noticia delictiva o cruel produce una respuesta reactiva y puramente emocional de parte de sectores de la sociedad civil, ya espontáneos u organizados. Esta respuesta, cuando se torna colectiva, por supuesto, suele tener impacto político¹. Sea que esté estructurada con un discurso jurídico, o se manifieste como extraña a él, lo cierto es que el reclamo colectivo de castigo-seguridad impacta una y otra vez sobre las estructuras estatales encargadas de administrar la violencia, los discursos que las acompañan y las manifestaciones de sus prácticas. Producen nuevas legislaciones, corrientes jurisprudenciales, cambios político-culturales, en los aparatos jurídicos-represivos y sus agentes.

Si en nuestro contexto² concreto la lógica de la penalidad moderna está siendo puesta en jaque, es más por la intensidad de este tipo de reacciones punitivas expresivas que por la justicia “actuarial”, o por una depuración amoral de las técnicas de control, de la racionalidad instrumental de la modernidad³ (Hallsworth, 2001).

Es cierto que en este círculo vicioso de sensación exasperada de inseguridad - reclamos punitivos la prensa juega un rol clave. Es innegable que su predilección por la noticia escandalosa está implícita en sus presupuestos comerciales⁴. Sin embargo, estos análisis hipercríticos del rol de la prensa en lo judicial omiten revisar que la prensa escrita ha sido durante siglos, ya, la fábrica de la opinión pública, y se ha comportado siempre de forma similar (poco jurídica) con respecto a su agenciamiento de “lo criminal”. Siempre ha intentado ser la voz de alarma y la jueza de los jueces⁵. Y sin embargo, el impacto de sus ataques sobre lo judicial parece ahora más severo y más peligroso.

Más allá de eventuales campañas políticas destinadas a provocar sensaciones de caos o inestabilidad en un momento particular, un cambio duradero y de largo plazo en la frecuencia, la intensidad y en el impacto social que produce la “nota roja” de la prensa en general, un cambio en lo atractivo que la noticia resulte como objeto de consumo, no puede ser entendido como un fenómeno aislado de la prensa o lo mediático, sino que ha de estar relacionado con la demanda que condiciona el éxito de la empresa comercial. Es decir el producto noticia-entretenimiento que debe ser ofrecido y vendido, tiene una estrecha relación con la sensibilidad, gusto y forma de pensar de la población que forma la potencial clientela. Un cambio permanente y duradero en la prensa mayoritaria en la forma

de presentar y agenciar la cuestión de la violencia y la trasgresión siempre está necesariamente imbricado (al menos como causa o como consecuencia) en un cambio más general en la sensibilidad de la “gente”, la potencial clientela consumidora y sus preferencias de consumo moral. Los productos mediáticos también resultan de forma indirecta (claro que en forma limitada y mediada por otros intereses) parte integrante del imaginario público y de sus valores y preocupaciones. Los medios, en suma, no sólo son productores, sino también reproductores y productos de la opinión pública⁶.

Aunque resulta de suma importancia entender el rol de la prensa en este círculo de inseguridad-reclamo punitivo, los reclamos securitario-punitivos son un fenómeno social *per se*, más allá de las mediaciones, interpretaciones y usos comunicacionales que de ellos se hagan desde las corporaciones mediáticas político-empresariales. Los reclamos se repiten persistentemente, y muchas veces se producen de forma espontánea, localizada e inmediata, al margen de los “descubrimientos” y campañas de la prensa. Se enuncian, se actúan, se reproducen, se contagian de unos sujetos a otros con imperiosidad moral, invocando una necesidad de solidaridad mutua.⁷ Esto agrega una dificultad extra al estudio crítico, pues la tradición de la vieja criminología crítica y de las corrientes abolicionistas centraba el problema del castigo alrededor de la existencia del Estado o de las relaciones entre clases. El castigo se presenta ahora, cada vez más, como un problema *social* que no depende únicamente del Estado ni de los medios, y, paradójicamente para el pensamiento penal crítico, como un reclamo de naturaleza radicalmente democrática.

Teóricamente deberíamos distinguir dos tipos de reclamos sociales distintos, que parecen estar en auge. Por un lado los reclamos de “seguridad” física, que pueden generar respuestas estratégicas preventivas de parte de la sociedad civil (incluso a veces superando la dicotomía seguridad civil/seguridad social, provocando respuestas de prevención social).⁸ Por otro, los reclamos de “justicia” punitiva, que entienden la aplicación de castigo en un caso concreto como una necesidad moral.⁹ En este caso, el fenómeno no es exactamente novedoso. Sin embargo uno de los giros que las manifestaciones de estos movimientos de reacción han dado los últimos años, una de las particularidades de este nuevo auge de reclamos, es que justamente se unifican y funden, y hasta significan lo mismo unos que los otros. Se da por hecho que la *seguridad* quiere decir más *castigo*, y que el castigo provee, *per se*, de seguridad. El mismo reclamo de castigo es a la vez -o puede convertirse en- reclamo de seguridad, o a la inversa. Cualquier explicación jurídica o utilitaria sobre la diferencia entre un concepto y otro, es abiertamente rechazada y acusada de traición.

¿Cómo ha venido a producirse esto? ¿Por qué la reducción, degradación o muerte del delincuente ha pasado a ser en estos discursos populares proveedor de seguridad en un grado tal que el “discurso experto” que afirmaba la diferencia, ha quedado desplazado y hasta es impugnado por inmoral?

Durkheim (2001, cap. 2) ya había advertido que el castigo es de naturaleza radicalmente emocional y proveedor de consenso, de unidad por solidaridad mecánica (y de allí su funcionalidad defensiva y expiatoria). Advertía que el castigo es, de una manera torpe y desfasada, un arma defensiva en términos simbólicos, de la sociedad que se siente atacada. En este sentido, el castigo, efectivamente, provee de seguridad, y esta operación ocurre en la dimensión simbólica colectiva, en el campo de la psicología social.

Mead (1918) agrega luego que esa unión no es social en términos de totalidad, sino que siempre esparcial y oculta la supresión de lo distinto y lo disconforme. Y que el castigo provee de una identidad colectiva tan fuerte (basada en la unión contra un enemigo a quien se debe destruir) que la intensidad del sentimiento que provoca es difícil de reemplazar.

Para responder de qué manera distintiva es ahora el castigo proveedor de “seguridad” será necesario repasar brevemente y en concreto esta crisis de seguridad que se manifiesta desde fines del siglo pasado, y qué significa.

La crisis en los contextos centrales.

En el análisis de Robert Castel (2004), la “inseguridad” contra que se reclama, exigiendo mayor *seguridad física*, está provocada principalmente por una crisis en la *seguridad ontológica* o identitaria. Interpreta los reclamos por seguridad civil (física) como reacción a la crisis de la seguridad social (p. 35). Para Castel este sujeto *inseguro* es un producto histórico, y, concretamente, la crisis de seguridad ocurre tras las *promesas* incumplidas de la modernidad, cuya sombra aún se siente, en este proceso de pérdida de los soportes colectivos institucionales propios de los Estados de Bienestar. Estos sectores sociales medios fragmentados y pauperizados durante las últimas décadas se encuentran sumergidos en la inseguridad social, que proviene de su abrupta desafiliación de los colectivos que funcionaban como soportes de la subjetividad. Los reclamos por seguridad civil son la respuesta sublimada ante la crisis de seguridad social en el sujeto.

Es llamativa la fuerza explicativa de la hipótesis de Castel, lo seductora que resulta también para nuestro contexto, sobre todo teniendo en cuenta que no compartimos la historia política o social de Francia o de la Europa Central. Sin embargo, esta afirmación, sólida y atractiva como resulta, requiere una reformulación en aquellos países en que no se puede hablar lisa y llanamente de la *caída* del Estado de Bienestar. Contextos en los que no siempre ha existido una promesa de bienestar ni una institución estatal que se esfuerce por cumplirla, o bien en que el proyecto bienestarista ha sido más incompleto, más corto, y por eso, su “caída” menos estrepitosa. Algo en nuestro contexto -parecemos intuir- también se ha perdido, y esto crea vulnerabilidad subjetiva, victimización colectiva, pérdida de la fe en respuesta legal generalizada. Pero ¿Qué es lo que se ha perdido cuya ausencia produce tanta “inseguridad” subjetiva, en aquellos países en que no ha habido plenamente un “Estado de Bienestar”?¹⁰

Garland (2005), por su parte, desarrolla otra hipótesis distinta, pero que a mi juicio bien puede ser entendida como complementaria a la de Castel. Refiere en primer lugar (a mi juicio, lo menos importante) que, a partir de los 60 los cambios en la organización socio- económica trajeron aparejados cambios culturales, particularmente en la sensación de las clases medias y en una nueva ansiedad por controlar los riesgos. Culturalmente, se implanta un “nuevo elemento de precariedad e inseguridad” (p. 257) ¹¹.

En lo que hace a explicar el auge de los reclamos punitivos expresivos, además, afirma que *“las ansiedades de este tipo se combinan a menudo con la ira y el resentimiento y, cuando se las experimenta en masse, pueden suministrar la base emocional para leyes vengativas y castigos expresivos”* (p. 259). Finalmente, se pregunta en un pasaje esclarecedor pero lacónico: *“¿Por qué la imagen de la víctima que sufre resulta ahora tan central en la cuestión del delito y en nuestras respuestas frente a ella? Porque en la nueva moralidad del individualismo de mercado las instituciones públicas carecen de fuerza y el Derecho de Estado carece de autoridad. Toda mutualidad y solidaridad existente se alcanza a través de la identificación directa de los individuos entre sí y no con la organización política o las instituciones públicas a las que pertenecen (...) El declive en la fe de las instituciones públicas implica actualmente que sólo la visión del sufrimiento de “individuos como nosotros” puede provocar las respuestas apasionadas que se necesitan para suministrar energía emocional a las políticas punitivas y la guerra contra el delito. En la cultura individualista del capitalismo consumista el derecho depende cada vez más del de identificaciones de tipo individual (...) La nueva importancia de la figura de la “víctima” no surge de la realidad de la victimización – de esto siempre ha habido mucho-, sino de la nueva importancia de la identificación visceral en un contexto en donde existen pocas fuentes de mutualidad.”* (p. 324).

La explicación de Garland también parece, en una primera lectura, muy aplicable a nuestro contexto. Pero una mirada historicista daría cuenta que en la historia latinoamericana, y la argentina en particular, las instituciones públicas siempre fueron cuestionadas, puestas en crisis, han sido frecuentemente impugnadas como parciales, representativas de una clase particular, o directamente como una fachada. Cabría relativizar el éxito de la “fe en las instituciones públicas” y la fuerza (legitimidad) del “derecho de Estado”.¹² Sin embargo, los problemas de la “cultura individualista del capitalismo consumista” y de las “pocas fuentes de mutualidad” parecen aplicables y merecen ser problematizados con atención, en nuestro contexto.

Algo ha ocurrido en nuestros contextos, similar a lo que dice Castel y a lo que dice Garland, algo que ha producido resultados análogos, aunque sus hipótesis no sean exactamente trasladables.

Para empezar a hacer esta operación de relocalización en nuestro contexto, podríamos enfocar en problemas comunes como el de la identificación colectiva

con la víctima y de la furiosa solidaridad *contra* el delincuente, y enmarcar ambas líneas explicativas en un marco más general sobre el problema.

El enemigo: la clave del control social.

Para ampliar la base de estudio de estos fenómenos sociales, y reposicionar la mirada para analizar luego los fenómenos locales puede resultar provechoso recordar el pensador que nos permitirá conectar las observaciones de Durkheim y Mead. Simmel (2002) asigna un valor fundamental en la estructura y dinámica social a la oposición y la enemistad entre sujetos. Pone estas emociones (consideradas negativas por liberalismo hasta entonces) en el centro de las condiciones del orden social diferenciado (y por lo tanto, del orden social complejo, moderno, productivo). Es claro que, en definitiva, los problemas de la trasgresión, el castigo y la reacción violenta, también tienen que ver específicamente las formas y funciones de la enemistad, la hostilidad y la rivalidad, y por ello, puede ser útil entenderlo.

Sostiene Simmel que toda diferencia necesaria para el orden social siempre se construye a partir de la oposición y no a partir de la homogeneidad o la solidaridad: *“las hostilidades no sólo impiden que vayan borrándose poco a poco las diferencias dentro del grupo –por lo cual pueden ser provocadas deliberadamente como garantía de las constituciones existentes-, sino que, además, son sociológicamente productivas; gracias a ellas, con frecuencia encuentran las clases o las personalidades sus posibilidades propias, que no hubieran hallado o que hubieran hallado de otro modo si, existiendo las causas objetivas de la hostilidad estas causas hubieran actuado sin el sentimiento y las manifestaciones de la enemistad.”* (Simmel, 2002, p. 144).

El sentimiento de la enemistad es tan necesario para la promoción de las subjetividades, aún de las subjetividades colectivas, que incluso puede ser “provocada como garantía de las constituciones existentes”. Toda organización social compleja, depende, en suma, de una cierta forma de enfrentamiento, e incluso de enemistad.

Trataremos entonces de reflexionar si analizando los cambios de las últimas décadas en cuanto los problemas relativos a la oposición social, cuál es su valor, cómo se estructura y cómo se la organiza, tanto en los contextos centrales (que describen Garland y Castel) como en los contextos periféricos, ha habido un proceso similar que nos permita entender consecuencias similares.

Sabemos que, en cuestión de crear un imaginario de “enemistad”, señalar y construir un enemigo del un “buen” orden social, la invención estratégica del “delincuente” ha cumplido un rol central en la modernidad. La función de control social y de control político de la fabricación del “delincuente” (es decir, de su creación como categoría de sujetos) ya ha sido ampliamente expuesta¹³. Pero lo que no ha sido tan ampliamente tematizado a nivel de la criminología crítica, es la complementariedad de esta figura con la función del enemigo exterior como

método de control social interno.¹⁴ Este desplazamiento de un polo a otro ya lo anuncia Foucault (1993) en su famosa inversión de Clausewitz. Si *la guerra es la continuación de la política por otros medios* (Clausewitz) y *la política es la continuación de la guerra por otros medios* (Foucault), entonces hay una continuidad y una conexión entre la política exterior (en ella, la guerra, provocada por vía del enemigo exterior), y política interior (las políticas de control social y político, principalmente las que operan alrededor de la figura del individuo peligroso).

Permitámonos una pequeña digresión histórica conectando los dos textos foucaultianos ya mencionados (1993 y 2003). El proyecto Estado-Nación ha estado marcado por la necesidad de delimitar un territorio de dominio del Estado y sus límites geográficos; a la vez que por la necesidad de crear una identidad nacional, un “espíritu” (francés, alemán, argentino), un estereotipo (se sabe, en general coincidente o funcional al modelo burgués) que lo demarque y delimite también espiritualmente. La guerra y el racismo han sido *las dos y una única* forma de lograr este proyecto conjunto. Guerra interna y externa: racismo y nacionalismo. Las formas en que estos binomios se han complementado y la forma que ha tomado en cada contexto regional y nacional, es distinta. Sin embargo, la permanencia del binomio se verifica.

Mead (1918) –quien también sigue a Simmel– sostiene que la actitud hostil hacia el enemigo externo proporciona a un grupo el sentimiento de solidaridad “*consumiendo las diferencias entre los intereses individuales*”. El enemigo une, y por tanto pacifica: “*No existe base sobre la cual los hombres se unan tan prestamente como la de un enemigo común... en tanto es el instinto dominante no organiza a los demás instintos para su objetivo. Los suprime o los mantiene en suspenso. Quienes luchan juntos contra un enemigo común suelen tiender instintivamente a ignorar las demás actividades sociales dentro de las cuales normalmente surgen oposiciones entre los individuos implicados*” (Mead, 1918).

En una hipótesis de guerra, se trabaja directa y planificadamente sobre las oposiciones sociales (los odios, los enfrentamientos), negando las internas -por ejemplo, los problemas de clases-, y emplazando en el centro de todos los problemas la existencia de un poderoso enemigo exterior, estructurando así las alianzas y afinidades sociales de cierta forma particular.

El manejo de figuras amenazantes de la guerra exterior es un caso extremo del uso político de ciertas herramientas (como la de construir un enemigo en el imaginario público), para emplazar barreras y conductos que encaucen de forma controlada la ansiedad social y contrarresten los peligros de la diferenciación social. En definitiva, se vuelve a una forma levemente trastocada de la hipótesis durkheimiana que proponía que la amenaza al orden social encuentra una solución en la respuesta emotiva que invoca a la “solidaridad por semejanzas” (Durkheim, 2004, cap.II). En una versión más compleja, se trata de estimular y provocar planificadamente las asociaciones por solidaridad mecánica (poder

dirigir, siempre con cierto riesgo, la agresividad y destructividad que producen, manejando así también las afinidades y pacificaciones que provocan).

Los ejemplos en la actualidad abundan. El documental “El Poder de las Pesadillas” de gran impacto en la televisión anglosajona (emitido el año pasado por la BBC)¹⁵ deja expuesto el pensamiento de muchos políticos clave norteamericanos neoconservadores (Wolfowitz, Perle, Cheney, etc.) que define como *straussianos* (en relación a Leo Strauss), que encuentran una herramienta política de control interno, de creación de consenso, en la guerra exterior permanente. En la reactualización de un enemigo exterior vital y el sostenimiento del mito del país liberador de oprimidos encuentran una vía efectiva para mantener la homogeneidad interna e impedir la “disolución moral” que según el pensamiento neoconservador, llevaría al caos social.¹⁶

Estimular los sentimientos bélicos ha probado ser una de las más efectivas herramientas de formación de “consenso” en épocas críticas, aunque se trate de una unificación acotada a un fenómeno puntual, que opera más en el plano simbólico que en la coincidencia sostenida de valores y de poca duración cuando reaparecen los conflictos cotidianos. Ejemplos repetidos, muy explícitos durante las décadas de las postguerras mundiales, nos permiten observar que durante casi todo el sostenimiento de los Estados modernos en el siglo XX (y sin dudas en la misma medida en siglo XIX), la organización política de los países centrales ha estado acompañada de la presencia de la guerra exterior, sea como realidad o como amenaza, pero siempre como *sentimiento*.

En forma paralela, en los contextos periféricos en los que la guerra internacional no fue una amenaza constante (particularmente comparando América Latina con el caso de Estados Unidos), existió un intenso y crudo enfrentamiento político interno. La hostilidad igualmente radical, fundamental y absoluta, se estructuró en torno a un enemigo interno, de alguna manera también presentado como “transnacional”, universal o extranjero: la amenaza de la infiltración bolchevique, de la subversión, del ateísmo, etc.

Por supuesto, ambos extremos del problema, la política interna-la política externa, están muy ligados, también en lo que respecta a la política de seguridad interna (política criminal) y política de seguridad externa (la guerra). Stanley Cohen (2005) describe una de las conexiones visibles entre las políticas de guerras y las políticas de control social: “*La ‘guerra contra el crimen’ no es solamente una metáfora, sino que describe el actual desplazamiento de técnicas y personal del aparato militar hacia políticas de seguridad interna... el culto a la seguridad nacional representado por la amenaza soviética ha dado lugar a un culto a la inseguridad personal*” (p. 28 y 29).

En nuestro contexto esta conexión entre control político-control social, seguridad militar-seguridad física, y el desplazamiento del saber y el aparato militar a la cuestión de la seguridad civil, que describe Cohen, se verifica de formas similares. El caso del desplazamiento del discurso, el saber y la técnica militar a la cuestión

civil muestra cómo estas estrategias políticas operan directamente en el imaginario de la “seguridad”, del delito, y de su “solución”: Las mismas fuerzas policiales formadas en el Proceso Militar, encargadas de la represión política, sus lobbistas, y los grupos políticos asociados a ellas, son ahora los promotores de las estrategias de “mano dura” contra el delito, de la “guerra” a las drogas, y de la filosofía de “meter bala” al delincuente. De grupos civiles que reivindican al golpismo militar (como el irónicamente llamado “memoria completa” o el no menos cínico “Asociación de familiares de presos políticos”), o simplemente de “expertos” militarizados, surgen discursos que basándose en la “inseguridad” frente al delito hablan de caos social y de la necesidad de una autoridad fuerte y armada, de la misma forma que hace treinta años se alertaba a la opinión pública por la inseguridad frente a la amenaza “comunista” (y sus “delincuentes subversivos”). A la Gendarmería -fuerza especializada en la represión de la subversión en áreas de frontera hasta los ochenta- un oscuro y secreto Comité de Crisis¹⁷ le ha encargado desde los años noventa en adelante tareas policiales, como copar un barrio y cercar sus fronteras, supuestamente como respuesta al problema delictivo. Esto equivale a decir que se han desplazado sus objetivos de la vigilancia de las fronteras geopolíticas de Estado a las fronteras geosociales de la ciudad. También se les ha encomendado tareas penitenciarias, a fin de proveer de “alojamiento” a presos excedentes del sistema penitenciario común, desdibujando las siempre borrosas fronteras entre el preso social y el preso político.

Esta lectura de la *arquitectura* (y hablo de arquitectura y no de ingeniería, por el rol central que adquiere la estética en este punto) de las oposiciones sociales y del rol central que en ella tiene la conexión política entre seguridad externa e interna (fuerzas de seguridad nacional-fuerzas de policía), nos permite leer las imágenes de la rivalidad y de la enemistad como parte de un imaginario en formación permanente, constituido por elementos por cuyo significado se lucha y se disputa¹⁸, atravesado, presionado, por momentos directamente digitado por un discurso político ideológico también construido a partir de intereses particulares, económicos, corporativos, y otros.

De cualquier manera, con la fábrica política de imágenes de enemistad dirigida a proveerse de imágenes del exterior del interior, estas fuertes identidades políticas colectivas se convirtieron en estructuras extra-estatales de gran importancia en la vida cotidiana como organizadores en el imaginario sobre lo correcto y lo incorrecto, lo legítimo y lo ilegítimo, lo justo y lo injusto, en el uso de la violencia. Acompañando este proceso de diseño de las enemistades, las identidades sociales se organizaban en torno a la pertenencia a corrientes o grupos políticos. De esta forma, las oposiciones sociales, y por lo tanto las identidades sociales, sus distancias, sus funciones, sus pasiones, se estructuraban en agrupaciones relativamente estables (Bauman, 2000, cap. I y II) y en gran medida se consolidaban en colectivos políticos enfrentados.

En definitiva, recapitulado lo que es relevante a esta exposición, tanto en los contextos centrales como en los periféricos las identidades opuestas (los rivales y los enemigos: los delincuentes, los trasgresores, los represores; los fascistas, los

comunistas, los republicanos; etc.) son un elemento clave en el imaginario colectivo que estructura un orden social, elemento que es objeto de intervenciones y disputas.

Trataremos ahora de señalar que la nota característica y distintiva hasta finales del siglo XX ha sido una fuerte afiliación colectiva *estructurada* a partir, también, organizaciones políticas no estatales, productoras de enemigos colectivos y explicaciones del enfrentamiento social con vocación de coherencia.

La arquitectura de las oposiciones.

Nuevamente, dice Simmel que: *“Si no tuviéramos fuerza y derecho que oponer a la tiranía y al egoísmo... no soportaríamos relaciones tan dolorosas sino que nos veríamos impulsados a recursos de desesperación... la oposición los proporciona interiores satisfacciones, distracción y alivio... provoca en nosotros el sentimiento de no estar completamente oprimidos; nos permite adquirir consciencia de nuestra fuerza y proporciona así vivacidad a ciertas relaciones que, sin esta compensación en modo alguno compensaríamos”* (Simmel, Op. Cit. p. 145).

La figura del delito y la acusación de “delincuente” ha servido tanto como anatema que forma parte una estrategia discursiva deslegitimadora por parte del poder oficial contra los movimientos políticos revolucionarios (o meramente opositores)¹⁹, o bien como una estrategia discursiva, reivindicativa de la trasgresión como deslegitimadora del sistema.²⁰ Pero tanto en estos casos como en los ejemplos antes ya mencionaods, las figuras del enemigo peligroso y la inocación a la defensa como organizadores de la enemistad encajaban dentro de de un mundo inteligible por la ideología (principalmente de la ideología política).

La ideología era uno de los soportes que -además de las “instituciones” estatales y de la protección social en los Estados de Bienestar- sostenían a la subjetividad individual y le otorgaban cierta identidad estable, grupos de pertenencia y de referencia, símbolos de identificación común, y aún antagonistas claros. Proveían un pasado, un futuro e intentaban una explicación coherente del presente. De esta manera proveían también estabilidad y fortaleza a las subjetividades. Las uniones sociales propias de esos colectivos políticos fuertes estructuraban con mayor rigidez ciertas uniones y pertenencias sociales, culturales y políticas del sujeto individual. Tal como dijo Simmel (Op. Cit.), estas oposiciones son *“provocadas como garantía de las constituciones existentes”* y otorgan *“una personalidad propia”*.

Estas agrupaciones de hombres y de ideas formulaban un plan moral (y por ende político) de vida a través del cual se interpreta y asigna valor a toda sensación de indignación y enemistad. A través de esta grilla de inteligibilidad ideológica de los enfrentamientos políticos, la adversidad, la pérdida, la angustia, es procesada, estimulada, atenuada o explicada en forma de oposición; y esta oposición concreta es entendida como enmarcada en un problema principal, más general y global. Además de las burocracias estatales y sus saberes expertos, estas formas

de inscribir la subjetividad individual en un plan colectivo también promueven un imaginario específico y requieren y estimulan una racionalidad emocional e instrumental propia y distintiva de ese colectivo, que organizado, tiende a reproducirse.

Aún de no haber en nuestro contexto un Estado de Bienestar a la francesa, ni una prosperidad de posguerra anglosajona, existió una estructura fuerte de afiliaciones colectivas que construían y promovían al sujeto, y convertían sus angustias e incertidumbres en oposiciones y certeza²¹. Castel (Op. Cit.) sostiene que la identidad social del sujeto estaba principalmente construida y sostenida por su pertenencia a fuertes colectivos: la profesión, la colectividad, el club, la seguridad social...y en nuestro caso, (agrego yo) las organizaciones proveedores de alivio a la opresión y su remedio: la ideología política.²² Estas organizaciones colectivas representaban los intereses comunes de un grupo y señalaban así los intereses opuestos, a partir de lo cual se explicaba el mundo. Organizaban a los unos, los *mismos*, contra los otros, los *ajenos*. Cada una de estas organizaciones proveía de una ideología para entender la vida como una lucha donde hay un enfrentamiento radical o fundamental. Un “gran relato” bélico y épico que da un sentido noble a la opresión y al sacrificio propio, y a través del cual todo sufrimiento propio puede ser valorizado, estimulado, organizado, gestionado, calculado.

En ese sentido, las recetas morales provistas por cada ideología lograban encuadrar al sacrificio en una imaginaria dialéctica moral universal, y encauzar la oposición social hacia un atacante -real o potencial- de los intereses del sujeto colectivo. El miedo, el odio, e incluso el sacrificio propio y la razón de vida se estructuraban en muchos casos por colectivos institucionalizados, se daban forma según ciertos discursos que contaban con consenso de un grupo amplio, y se organizaba en forma de posición política, con vocación de duración en el tiempo.

Uno de los efectos de la desestructuración y fractura de los colectivos político-ideológicos que instituían la vida hasta la década de los 80-90, es la desorganización del enfrentamiento colectivo en términos de coherencia y durabilidad, a favor de la promoción de valores mucho más inestables de promoción individual (Bauman, 2000,2003). De esta manera, entre otras cosas, se han convertido las ideologías políticas en un puro objeto de consumo interno de los partidos, debiendo seducir a sus clientes externos con otro tipo de mercaderías morales. Dicho de otra manera, ha provocado el ocultamiento y el retaraimiento de la dimensión política colectiva del enfrentamiento, a favor de la apelación moral a libertades individuales (que, en general, giran principalmente en torno a la libertad de consumo (Bauman, 2000).

La consecuencia ha sido la invisibilización política de la nueva organización de los miedos. El miedo que antes se encontraba concentrado y direccionado con abierta intencionalidad política, ahora se lo ha desorganizado en apariencia, tiene otra dirección, se lo ve disperso, atomizado, incoherente, flexible.

Ha pesar de que el miedo al salvaje al delincuente siempre ha estado presente en la forma de consumo informativo-literario, el *malestar* subjetivo en general (y el miedo al salvaje, en particular) estaba organizado *por y a través* de estos colectivos sociales en una forma más institucionalizada y estable. De esta forma el impacto de lo cruel, lo dañino y lo escandaloso estaba condicionado en sus significados por la necesidad de búsqueda de coherencia con el Gran Plan político-moral. No se convertía directamente de esta manera en una *ansiedad* o *miedo* permanente al delito, sino que, gran parte de él, era reprocesado como odio colectivo hacia otro (un agente indirecto, más allá de la figura desdibujada del delincuente concreto) y como enfrentamiento político. Un enfrentamiento que valoraba el sacrificio subjetivo, el sufrimiento (aún por vía de la victimización involuntaria), y le correspondía con una promesa de triunfo.

Trataremos de argumentar a continuación que la “inseguridad” actual que supone la desorganización de esta racionalidad colectiva, produce la incerteza, la imposibilidad de comprensión y de satisfacción, la ansiedad de la vulnerabilidad y no la certeza de la enemistad.

La incerteza del sujeto.

Tal como afirmamos, el cambio de las últimas tres décadas ha implicado en gran parte la pérdida de los colectivos fuertes que sostenían una identidad, la amplificaban y la potenciaban a partir de un proyecto político, y también, la pérdida de antagonistas claros (aunque fueran imaginarios), identificados (aunque fueran remotos y mediatos) y permanentes. El problema de no tener un rival, un enemigo político interno que defina la propia identidad y un proyecto político fuerte (una promesa que se crea viable), va de la mano de la desestructuración de los grandes colectivos políticos que aunaban a enormes cantidades de individuos y proveían estables soportes de oposiciones para la subjetividad. La desestructuración genera una fuerte pérdida en la estabilidad de la definición dialéctica de la identidad por el antagonista.

Entonces, una de las cosas que ha cambiado es que estos grandes colectivos con pretensión de coherencia y universalidad que articulaban esas oposiciones, hacían la opresión tolerable a partir de plantearla en el marco de una lucha abierta que aún no se había perdido. Estos colectivos, al menos mediante promesas, nos hacían “adquirir conciencia de nuestra fuerza” (principal remedio para la violencia punitiva, según Nietzsche, 1994, ttdo. II).

Ya la opresión no es tolerable, porque el sujeto no está sostenido en la misma forma, pero tampoco se conoce bien quién es antagonista, a quién culpar de ello. Las culpas, las oposiciones son asignadas de forma móvil, flexible, inestable y aún contradictoria, porque no hay “grandes relatos” que le den coherencia, que le aporten un orden explicativo. Y en esta desarticulación de los antagonismos se pierde aquel proceso que *nos hace sentir fuertes, que construye personalidad* (Simmel, Op. Cit).

La sensación (o la conciencia) de la propia fortaleza es la condición subjetiva de la tolerancia frente al enemigo (Nietzsche, Op. Ct.), la superación de la equivalencia trágica de la mimesis (Resta, 1999), frente a aquel que parece cuestionar o atacar nuestra propia subjetividad. Sólo una entidad conciente de su propia fortaleza puede ejercer “la gracia”, el perdón, la tolerancia con aquel que parece atacarlo (Nietzsche, Op. Cit.). La pérdida de esta sensación de fortaleza conlleva por ende, el miedo, la sensación (o conciencia) de la vulnerabilidad frente al ataque, la imposibilidad de perdonar o tolerar.

El malestar subjetivo que provoca la pérdida de la organización política del enfrentamiento colectivo, encuentra paliativos emotivos en la aparición esporádica de un enemigo interior-externo común a toda la “sociedad”, amenazante, frente al cual todos debemos unirnos nuevamente. Esta respuesta siempre tiene una dimensión emotiva espontánea (las reacciones de la sociedad frente al delincuente-*otro*, el refortalecimiento de las rivalidades con identidades extranjeras vecinas, muchas veces se producen sin mediación en el caso concreto de ninguna instancia de politización), que eventualmente puede ser aprovechada políticamente de forma planificada (por ejemplo, cuando se provoca o invoca la guerra –como metáfora o como realidad- para fomentar la unión patriótica y el control interno).

Este proceso no puede ser dejado de lado al abordar el problema de la nueva sacralidad que ha adquirido la víctima en los tiempos de la posmodernidad penal, y su relación con el resurgimiento del castigo “expresivo”. El sujeto del *malestar* de esta nueva “cultura” individualista-consumista (Bauman, 2000, cap. I; Garland, cap. V a VII), insatisfecho en su nivel de consumo, pretendidamente ‘apolítico’, inestable socialmente, sin una ideología que le provea de una matriz colectiva y duradera para decodificar y procesar su propia angustia, es la clave del orden “post-social”²³. Un sujeto vulnerable, en déficit de reivindicación y de certezas.

Este problema está empotrado en el de la cultura individualista que refiere Garland, y en el de la pérdida de la protección social, que nos advierte Castel (Op. Cit). Este sujeto del malestar irresuelto es una subjetividad que encuentra en la víctima del delito un sujeto representativo de sus propios malestares, y en el victimario (por ejemplo, el *delincuente*) una explicación clara, un determinismo aliviador, y una personificación del mal que parece resolver el problema de la incertidumbre ontológica, de la indefinición, del malestar identitario.

Se recrea en estas reacciones emocionales la posesión de una identidad colectiva –la que refiriera Durkheim, aunque, como diría Mead, construida “negativamente”-. Y esto comienza a ser ya no una solución personal o grupal, sino una estrategia de construcción de subjetividad que se extiende y se convierte en práctica cultural. “*Esta cultura de la victimización emerge de las llamadas políticas de identidad, esto es, de grupos que se definen a sí mismos exclusivamente en términos de sus reclamos relativos a su identidad particular y a sus sufrimientos específicos*” (Cohen, 2005, p.38).

El valor del castigo hoy

Retomando ahora sí el abordaje de nuestro cuestionamiento inicial, es menester advertir que para realizar un análisis hermenéutico, comprensivo del valor del castigo en las mismas representaciones de los grupos sociales que lo reclaman, es necesario salir del paradigma jurídico liberal que sólo puede evaluar al castigo como un mal necesario, como un defecto, un efecto secundario o un mal menor. Lejos de ello, el castigo es, en sí mismo, para quienes lo reclaman, un valor moral positivo de una sacralidad que no admite ser cuestionada (Durkheim, Op.Cit.).

En estas representaciones sociales, el castigo de un agresor, tal vez más que ninguna otra conducta hoy, encarna el valor de la “justicia”²⁴. Y este valor intrínseco surge al menos de una doble función positiva.

Primero, el castigo-justicia es la satisfacción del sujeto impotente (Nietzsche, Op. Cit.). Y, esto se logra particularmente, porque tiene produce la *reivindicación* del hombre del “resentimiento”. Si entendemos el *derecho* a castigar como una manifestación del derecho sagrado del impotente a ser reivindicado (un valor enraizado en la cultura judeocristiana), debemos reconocerlo, justamente, como un *bien*, en el sentido jurídico (dado que es un derecho, y son bienes todas las propiedades y derechos) y en el sentido moral (dado que es “lo justo”). Esto significa que, el castigo es, para este sujeto impotente-victimizado, la expresión del valor sagrado de la justicia, pero también es un derecho personal que un sujeto particular tiene a verse reivindicado en el sufrimiento de quien lo ha hecho sufrir.²⁵

En un segundo sentido (aquel de Durkheim y Mead), el castigo tiene un valor positivo como creador o reafirmador de una identidad colectiva antagónica al trasgresor. De esta manera, esa figura del delincuente monstruoso que resurge en la “criminología del otro” (Garland, 2005) aparece en el imaginario como poseedor de una seguridad, de una determinación, que el sujeto individual “posmoderno” no tiene. Portador de una identidad inmutable, de una esencia intrínseca, de una cierta forma de ser que lo determina. Y este privilegio lo hace aún más odioso. El ejercicio de la violencia –aún la ilegítima- y de la trasgresión es también un *bien*, un privilegio que da cierto status e identidad. Por la misma razón, su persecución, que es la forma de presentarnos como su *exacto opuesto* (Garfinkel, 1965) miméticamente, permite al sujeto víctima-reclamante vivenciar la certeza opuesta, la de la “justicia”, la de ser poseedores de una identidad intrínsecamente positiva. Permite salir del “horror” de la incerteza identitaria. Pero el valor del castigo hoy y la identidad que otorga al reivindicado, permanece ambiguo, parcial, cuestionable; como toda certeza que se busca y al encontrarse provoca estremecimiento: “*La aspiración a alcanzar una identidad y el horror que produce la satisfacción de ese deseo, la mezcla de atracción y repulsión que la idea de identidad evoca, se combinan para producir un compuesto de ambivalencia y confusión que –esto sí- resulta extrañamente perdurable*”. (Bauman, 2000, p. 51)

Es así como el castigo, la máxima expresión permitida legalmente del antagonismo, se presenta, en estas dinámicas sociales, como proveedor de *seguridad*. Primero de seguridad identitaria. Segundo, de reivindicación de los iguales contra sus enemigos. Claro que, como todo en el mundo del consumo que describe Bauman, esta seguridad es sólo un *deseo*, un objeto que deja de tener sentido cuando se consigue, produce una satisfacción fugaz que se desvanece nuevamente en la incerteza al poco tiempo. Es por ello que el castigo ha dejado de ser realmente un *productor* de seguridad ontológica duradera. Se consume más el ansia de la seguridad que la seguridad misma que se obtiene. Podemos trazar una analogía con el mundo del consumo de Bauman: este mundo de consumidores, de deseos inconclusos y fugaces que se renuevan sin cesar, produce también *consumidores de seguridad*. El sujeto consumista es un sujeto desarraigado e inseguro antológicamente, fuente de un deseo insatisfacible de seguridad, que se renueva en nuevos objetos (y aquí los sujetos y su carga simbólica, son también objetos) apenas parezca verse satisfecho.

Si comprendemos entonces que la justicia vindicativa no es un defecto, un error, ni una irregularidad, sino que se constituye doblemente en un *bien*, en tanto algo positivamente valorado y en tanto derecho subjetivo, será más fácil comprender el proceso de transformación que este bien viene sufriendo a favor del punitivismo. Pues los bienes son, en el mundo de la modernidad tardía, potenciales mercancías.

En tanto que es un *bien*, su historia se ve afectada ahora por la racionalidad mercantil que tiende a imponerse. Si el castigo es un bien, se consume. Y consumir un bien, particularmente un bien que marca la identidad, que otorga status, que provee una afinidad colectiva calificada, hoy, es un mandato cultural. El castigo ha entrado hoy en el riquísimo, expansivo e inestable *mercado de la identidad*.²⁶ Todo derecho subjetivo es, en el mundo post social, un privilegio o un “beneficio”. Como todo privilegio o beneficio hoy, y un símbolo de pertenencia y de status (positivo o negativo, según el entorno). Y como todo símbolo, comercializable.

El problema es que, tal como con los otros bienes y necesidades, “*el consumidor jamás debería considerar satisfecha una necesidad y ni uno solo de sus deseos podría ser considerado el último... impetuosos, inquietos y sobre todo, fáciles de entusiasmar... Todo producto cultural es concebido para producir un impacto máximo y después caer en desuso de inmediato*” (Bauman, 2000, p. 46). Si es cierto que el mundo de la “estética del consumo” requiere de un sujeto deseante cuyo deseo una vez satisfecho muere solo para renacer sobre otro objeto, de forma de estar siempre en la búsqueda de su satisfacción, sin dudas esto cabe también al problema de la “seguridad”, imbricado en el del consumo de la identidad. Hay un deseo de *seguridad*, física, ontológica, identitaria, que como todo deseo se renueva permanentemente en distintos objetos, y debe permanecer nunca del todo satisfecho, para seguir vivo. Este deseo se manifiesta, entre otras formas, como la necesidad punitiva, una móvil y autorenovable reivindicación del ejercicio de la crueldad, como satisfacción momentánea y fugaz en el dolor del

otro. Como reclamo de seguridad, de castigo, de una cosa u otra o ambas conjuntamente.

El sadismo que Nietzsche denunciaba en el sentimiento punitivo (Op. Cit. Ttdo. II) ha caído en la desestructuración, y la flexibilidad del mundo de la estética del consumo. Hoy también consumimos sadismo en la misma forma en que consumimos los otros deseos que nos identifican. Insaciablemente, fugazmente, estéticamente.

Si alguna vez el castigo fue exitoso en fijar de forma satisfactoria una identidad opuesta y una de pertenencia, este castigo emocional-expresivo post-social, no logra fijeza ni satisfacción duradera, sino que sólo produce la *sensación* de la inclusión, la pertenencia y la certeza fugaz. Y ni si quiera tiene ese valor de mecanismo productor de solidaridad social, que veía Durkheim. Más bien se trata ahora de una respuesta de intensidad emocional no graduada²⁷ que responde a una conciencia colectiva no social²⁸, sino particular, de grupos de afinidad y de uniones transitorias fugaces, que valen en tanto nos provean del sentimiento de aliviar la impotencia del hombre individual ante un mundo incierto. Un tipo de unión que al reproducirse o fortalecerse “mecánicamente”, pero sólo dentro de grupos parciales (que excluyen otras grandes parcialidades internas a lo social) intensifica el debilitamiento de la estructura “orgánica” de la “sociedad”. Un sentimiento, un bien, un deseo, que tampoco resulta tan estable ni homogéneo como para proveer de verdadera “solidaridad mecánica”, que se convierte él mismo en un objeto de consumo de fugaz satisfacción, y por lo tanto, se condena a morir y renacer permanentemente.

Conclusiones: El castigo como deseo en el mundo del consumo.

Podríamos sintetizar lo hasta aquí expuesto comenzando por afirmar que el antagonismo extremo provee de seguridad. Sin dudas que, junto con ella, también produce un sinnúmero de problemas sociales, pero, igualmente, aporta certezas (principalmente morales) y es promotor de afiliaciones colectivas.

Tomando en cuenta esto, debemos recordar que el retiro parcial del Estado de la cuestión social, su pérdida de legitimidad, su retraimiento en algunas funciones de gobierno a favor de los privados, ha venido de la mano de un cambio radical en las instituciones subsidiarias a él, y a la forma en que éstas estructuraban la identidad (individual y colectivamente). Este cambio ha afectado casi todos los contextos del mundo occidental. El armazón discursivo y pragmático que proveían las ideologías, los “grandes relatos”, de aquel otro Estado y las grandes estructuras políticas asociadas a él se ha debilitado tanto que las oposiciones tienden a reorganizarse en el “individualismo” (fomentado por la propuesta neo-liberal), y por lo tanto expresarse como odio y miedo *individual* a un sujeto individual inmediato.

Las estructuras que funcionaban como instancias mediadoras, al buscar capitalizar la fuerza política del resentimiento, frenaban, sublimaban y transformaban el impulso punitivo. A su vez, indicaban y ponían el foco en otro tipo

de agresiones y sometimientos (políticos, sociales, colectivos, universales) y de esta forma intervenían activamente en la arquitectura del resentimiento. Ha ocurrido una desestructuración (¿o re-estructuración?) similar en todos los contextos neoliberales-postsociales. Las grandes ideologías ya no pueden disputar exitosamente la capacidad de operar en el imaginario a las respuestas emocionales aprovechadas, fustigadas y estimuladas por el mercado de la información-emoción (todo ello, por qué no, coadyuvado por la persistencia de los intereses de las empresas represivas estatales y privadas, que siempre han estado, y que, eventualmente, ven allí, una oportunidad de crecimiento y enriquecimiento).

El *delincuente* y el impacto que tiene en el imaginario a través de la “amenaza permanente” que plantean los medios de comunicación masivos, desplazan a las explicaciones “macro” del problema social y política que pueda ayudar a darle otro significado a la victimización física más que la necesidad de ser reivindicado mediante la degradación del agresor. El discurso de la responsabilidad individual (o del *problema individual*, en este caso) se desplaza de lo económico-político a lo político-social. Surge el “delincuente” con renovada importancia como la figura clave que permite (des/re)organizar las oposiciones sociales, y por lo tanto las identidades²⁹.

Si antes las grandes ideologías y sus instituciones y colectivos organizaban la oposición en torno a un relato con intenciones de coherencia y permanencia, hoy hay un proceso instalado de desorganización de la oposición colectiva estable y a largo plazo (que implica, en su otra faz, un reordenamiento de los mismos factores). Una *desorganización selectiva* que logra instalar un miedo individual e inmediato, urgente, que deja poco lugar a las reinterpretaciones ideológicas, mediatas y colectivas.

La afinidad de la respuesta emocional inmediata en una organización social como la actual (individualista-consumista-postsocial), es que permite al sujeto encauzar una inasible *ansiedad* generalizada transformándola en *miedo*, un sentimiento mucho más concreto y dirigido a un objeto (sujeto) particular. Los odios y los miedos hacia esta clase de entes amenazantes vuelven a afiliar al sujeto “inocente” dentro de un gran colectivo irremediablemente difuso e indefinido, aunque muy firme y delimitado en la vivencia subjetiva -: “la gente” (o “los vecinos”, o ser “argentino”, u “honesto”). Vuelve a proveer una receta moral, un enemigo y, por lo tanto, una razón de ser, a esta subjetividad. Un “alivio” para la angustia (en sentido simmeliano), pero “despolitizado”.

En este contexto histórico cobra renovada importancia el problema del delito, o más bien de los *delincuentes*, porque cuando hay incerteza subjetiva, impotencia, sólo la demostración de dureza (y ya no de tolerancia) contra ese enemigo nos brindará *seguridad* identitaria, pertenencia a un colectivo común, definido por un mandato moral irreprochable: la unidad por la unidad misma, la apoliticidad. Es cierto que se proveerá de este tipo de satisfacciones pasajeras cada vez que uno de estos enemigos es castigado. Pero también será olvidado su efecto de forma

instantánea. De esta forma, la constante, la normalidad, no es el castigo, sino su reclamo. Si hay alguna funcionalidad a algún tipo de orden posmoderno-neoliberal en esta (des)organización de las oposiciones, no es la de proveer la satisfacción del castigo, la certeza punitiva, sino más bien, la de mantener viva su demanda.

Sostengo, en definitiva, que para entender el aumento en la sensibilidad frente al delito, el auge de los reclamos punitivos violentos luego de la fragmentación identitaria, desestructuración de colectivos y reorganización social de la era posmoderna o “postsocial”, hay que bucear también en esta pérdida de las oposiciones colectivas estables, en la “caída de los grandes relatos”. Poderosas fábricas de imaginarios que proveían de un cierto sentido existencial al sufrimiento, una norma de agrupación y una cierta sensación de fortaleza subjetiva a la víctima (los mecanismos de alivio a la opresión, según Simmel).

La víctima genera identificación y solidaridad inmediata porque vivimos en una serialidad de subjetividades que se sienten perdidas, atacadas, y no poseen las herramientas para estructurar colectivamente sus oposiciones de forma coherente y estable. En este sentido, la opresión cotidiana, genera ya no una sociedad de opuestos, sino una sociedad *de víctimas* individuales (y de agresores individualizados) que buscan frenéticamente colectivizarse, aunque nunca lo logran de forma permanente. Buscan uniones y alianzas con las víctimas materiales de hechos *visibles* que representen *visiblemente* su propio sentimiento de vulnerabilidad. Pero estas alianzas y uniones colectivas son siempre transitorias, se apagan con el castigo del autor o con su degradación temporal paulatina, y la ansiedad vuelve a nacer. Y con ella la necesidad de castigar, el *deseo de castigar*.

La demanda punitiva vuelve a nacer como una urgencia ante cualquier nuevo hecho de delincuencia, o aún si él porque el reclamo de castigo se han convertido en un objeto de consumo identitario. La búsqueda de asociación y oposición reconfigura permanentemente estos movimientos colectivos, creando nuevos victimarios que victimizar, individuos que encarnen el enemigo a oponerse, aun cuando, de no encontrarlos, deban fabricarse.

BIBLIOGRAFIA

BACZKO, Bronislaw (1991). *Los imaginarios sociales*. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires.

BAUMAN, Zygmunt (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Editorial Gedisa, Barcelona.

(2003). *Comunidad. En Busca de Seguridad en un Mundo Hostil*. Siglo XXI, Buenos Aires.

CASTEL, Robert (2004), *La Inseguridad Social*. Manantial, Buenos Aires.

COHEN, Stanley (2005), *Estados de Negación*. British Council, Buenos Aires.

DE MARINIS, Pablo (2004): “Inseguridad/es sin sociedad/es: cinco dimensiones de lo postsocial.”. En Muñagorri, Ignacio y Pegoraro, Juan (coord): *La relación*

seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina", Dykinson, Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.

DURKHEIM, Emile (2004), *La División Social del Trabajo*. Ediciones Libertador, Buenos Aires.

FOUCAULT, Michel (1993) *Genealogía del Racismo*. Editorial Altamira, Buenos Aires.

(2003) *Vigilar y Castigar*, Siglo XXI, Buenos Aires.

GARFINKEL, Harold (1956) "Conditions of Successful Degradation Ceremonies" en *American Journal of Sociology*, n. 61, 420-424.

GARLAND, David (2005), *La Cultura del Control*, Gedisa, Barcelona.

GUTIÉRREZ, Mariano Hernán (2006), *La Necesidad Social de Castigar: Reclamos de Castigo y Crisis de la Justicia*. Editorial Fabián Di Plácido, Buenos Aires.

HALLSWORTH, Simon (2007), *Repensando el Giro Punitivo*. En Revista "Delito y Sociedad" N° 22, año 16. Universidad Nacional del Litoral.

KLEIN, Naomi (2000). *No Logo. El Poder de las Marcas*. Paidós, Buenos Aires.

MEAD, George Herbert (1918) "Psychology of Punitive Justice", en *American Journal of Sociology*, 23 (p.557). [Traducción: "La Psicología de la Justicia Punitiva". En Revista "Delito y Sociedad". N° 9-10. Año 6, 1997, Universidad Nacional del Litoral]

NIETZSCHE, Friederich (1994). *La genealogía de la Moral*. Alianza Editorial, Madrid.

SIMMEL, Georg (2002) *La Individualidad y las Formas Sociales*. Universidad de Quilmes.

WORTMAN, Ana (2003). *Pensar las Clases Medias. Consumos culturales y estilos de vida urbanos en la Argentina de los 90*. La Crujía, Buenos Aires.

YOUNG, Jack (1987) *Más allá del paradigma consensual. Una Crítica del funcionalismo de izquierda en la teoría de las comunicaciones de masas*. En Revista Poder y Control, n°1. Universidad de Barcelona.

¹ Véase Gutiérrez, 2006.

² De ahora en más cuando hable del contexto lo haré en un sentido a la vez cultural, histórico y geográfico, principalmente para diferenciar a la "periferia" latinoamericana, y dentro de ella a la particularidad argentina (aunque estos límites siempre se antojan arbitrarios), de los contextos europeos centrales y anglosajones de donde sus instituciones y su cultura (y nuestro análisis) toman sus principales referencias.

³ Aunque, en nuestro contexto, quizás ello se deba a que el saber técnico científico de la criminología policial y las instituciones penitenciarias nunca logró gran refinamiento ni mucho menos legitimidad científica fuera de los cerrados ámbitos policiales-penitenciarios. Por ello, nuestras administraciones en general no se reformularon tan radicalmente de forma "actuarial" ni puramente técnica, tal como Garland (1996) describe al contexto anglosajón.

⁴ Sin embargo, hay distintas formas, sentidos y estilos de presentar y hacer vivenciar la noticia. Véase por ejemplo, Vilker, 2007.

⁵ Rodríguez, 2001, describe exhaustivamente y analiza las expresiones de la "justicia mediática" en los noventa en nuestro país, y su racionalidad distintiva frente a lo jurídico-judicial.

⁶ Para una crítica más fundamentada de la visión conspirativa sobre la función de la prensa en el control social, véase Young, 1987.

⁷ Un estudio detallado de estos procesos se encuentra en Gutiérrez, 2006.

⁸ Piensese, por ejemplo, en la consigna que se suele repetir en los cánticos de estas performances públicas: “Se-gu-ridad! Se-gu-ridad! Se-gu-ridad!...”.

⁹ Aquellos que se ritualizan mediante la fórmula “Jus-tí-ciá! Jus-tí-ciá! Jus-tí-ciá!...”, entendiendo, por supuesto por justicia, al retribucionismo más vindicativo.

¹⁰ En nuestro país, que podríamos definir como un proyecto de estado-nación siempre inconcluso, la modernidad (o la versión autóctona de ella) se impuso también a partir como conquista y sometimiento de los no sujetos (recuérdese que la Campaña del Desierto terminó de imponer el dominio sobre el territorio y sobre el indio a fines del siglo XIX). Muchas veces, al contrario de lo que señala Castel respecto de la historia europea, este momento histórico ha requerido un proceso de *afiliación compulsiva* de grandes masas (trabajadoras rurales, semi rurales, inmigrantes). Ha habido desarraigo y sustitución de cultura, por supuesto, pero no resulta tan sencillo afirmar que haya habido *desafiliación* colectiva (como la historia europea registra en el paso de los gremios de la edad media al trabajador individual), sino más bien una sustitución de un tipo o forma de afiliación por otra, una imposición de identidades: del indio al cristiano; del gaucho errante al gaucho campesino laborioso; del extranjero desempleado y peligroso al inmigrante trabajador. Este proceso no necesariamente implicó individualización y desintegración de los colectivos, y en muchos casos, todo lo contrario, implicó la subsunción de individuos desafiliados en nuevos colectivos, fundacionales de la estructura social de la argentina moderna. Tampoco podemos creer que ha habido un Estado de bienestar en toda su extensión e intensidad, tal como el que añora Castel en Francia, y que ahora se ha replegado o desmantelado. Claro que sí existió una racionalidad de Estado distribuidor de la riqueza y que asumía responsabilidades sociales que duró algunas décadas (pienso en las décadas de los 50 a 70, e incluso, llegando a los 80), y que, en términos relativos para la región, fue más proveedor de bienestar que otros Estados latinoamericanos.

¹¹ Algunas de las causas de este estado de cosas serían el ingreso de la mujer al mundo profesional, y por lo tanto, la vacancia de su importante rol organizativo de la familia, la mayor posibilidad de victimización por la aparición generalizada del automóvil, la separación geográfica creciente entre casa y lugar de trabajo, y otros cambios culturales en la familia.

¹² Sería demasiado extenso tratar de justificar esta afirmación aquí. Para una recorrida de los antecedentes de este fenómeno me remito al ensayo “las fronteras históricas del legalismo” (Gutiérrez, 2003).

¹³ Me refiero por supuesto a Foucault en *Vigilar y Castigar* (2003), particularmente en el capítulo de *Ilegalismos y delincuencia*, pero también a todo el movimiento de criminología crítica de los 70-80, que estudia y denuncia la funcionalidad política de esta figura.

¹⁴ Mecanismo, por otro lado, magistralmente denunciado por George Orwell en 1984.

¹⁵ El autor del documental, Adam Curtis, introduce en cada una de las entregas, la siguiente hipótesis: La reconstrucción de estos enemigos amenazantes tiene que ver con la necesidad de refundar el liderazgo político luego de la caída de las ideologías y las utopías (y, podríamos agregar nosotros, las instituciones creadas en función de ellas): “*En el pasado, los políticos prometían crear un mundo mejor. Tenían distintas formas de lograrlo. Su poder y autoridad surgía de la visión optimista que ofrecían a su pueblo. Esos sueños fracasaron. Y hoy, la gente ha perdido la fe en las ideologías. Cada vez con más frecuencia, los políticos son vistos simplemente como administradores de la vida pública. Pero ahora han descubierto un nuevo rol que restaura su poder y autoridad. En vez de repartir sueños, ahora los políticos prometen protegernos de las pesadillas. Dicen que nos rescatarán de peligros terribles que no podemos ver y que no comprendemos. Y el mayor de todos los peligros es el terrorismo internacional. Una red poderosa y siniestra, con células asociadas en países de todo el mundo. Una amenaza que necesita combatirse con la guerra al terrorismo. Pero la mayor parte de esta amenaza es una fantasía, que ha sido exagerada y distorsionada por los políticos. Es una oscura ilusión que se ha divulgado sin cuestionamientos entre los gobiernos del todo el mundo, las agencias de seguridad y los medios internacionales.*”

¹⁶ Valga este caso solo como ejemplo. El arrebato militar de provocar la guerra de Malvinas para recuperar la legitimidad política del régimen es un ejemplo que nos toca aún más de cerca.

¹⁷ Creado durante fines de los años noventa, y dependiente del Ministerio del Interior (no del de Justicia y Seguridad), del cual participan las fuerzas de seguridad e inteligencia, pero ha quedado excluida nada menos que la Dirección de Políticas Criminales. Los fundamentos de muchas de las decisiones de este Comité (como la de copar barrios con fuerzas militares) son secretas.

¹⁸ Para una más acabada conceptualización y ejemplos de luchas políticas por los significados en el imaginario colectivo, véase Baszcko, 1991.

¹⁹ Esto, tan bien expuesto con claridad por Foucault (1983) en el caso de la convulsionada Francia del siglo XIX, se verificaba en el discurso de los militares argentinos del “Proceso” que al hablar de organizaciones guerrilleras los mencionaban como “*delincuentes subversivos*”.

²⁰ Como los fourieristas en Francia, de los que habla Foucault (2003), o como parte de la misma criminología crítica latinoamericana (“*criminología de la liberación*”) de los 70-80.

²¹ No sólo se trata de las agrupaciones e ideologías *políticas*, por supuesto, pero en nuestro contexto ellas ocuparon un rol primordial, un peso privilegiado en la definición de la identidad social y todo lo que viene asociado a ella (véase, por ejemplo lo que señala al respecto Wortman, 2003).

²² No quiero decir que la vida política lo inundaba todo, sino que sus productos sí lo hacían. Estas oposiciones político-ideológicas estructuraban en gran medida las identidades colectivas y con ellas ciertas afiliaciones grupales y el devenir de la vida social aún *más allá* de la pertenencia formal de una persona a tal o cual agrupación política, de tal forma que la ideología como cualquier taller de imaginarios opera a través de los discursos en lo social general y no exclusivamente en el discurso partidario.

²³ Uso el término de De Marinis (2004), quien lo define de la siguiente manera: “*Se denomina entonces como “postsocial” a la realidad de creciente fragmentación de ámbitos de acción, donde el concepto sociológico clásico de “sociedad” pierde su peso y donde en cada una de las numerosas microcomunidades en que ha quedado fragmentado aquel viejo espacio social unitario, despliega sus propias micromoralidades, sin demasiada necesidad de rendir cuenta a los demás... se autonomizan ámbitos enteros de la experiencia colectiva, que se desenganchan de la generalidad del tráfico social y caen en situación de superfluidad*” (p.64)

²⁴ Para un análisis detallado de la manifestación y expresión de los sentimientos punitivos colectivos enmarcados en procesos históricos temporales y localizados, véase Gutierrez, 2006.

²⁵ Para un desarrollo extenso de estas reflexiones, Gutiérrez, 2006.

²⁶ Sobre este tema véase particularmente Klein, 2000.

²⁷ Durkheim definía a la pena como “*reacción emocional de intensidad graduada*” (Op. Cit. cap. II).

²⁸ El mismo Durkheim habla de esta posibilidad en la nota 17 del cap. II de la División del Trabajo Social (Op. Cit.)

²⁹ A este nivel pierde sentido ponerse a distinguir identidades colectivas o individuales, toda vez que las subjetividades son un devenir de procesos, eventos y performances que ponen en juego ambos polos permanentemente.